



rrp/mrb
S.65/369ª

Oficio N° 16.816

VALPARAÍSO, 10 de agosto de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968, correspondiente al boletín N° 9.715-07.

Hago presente a V.E. que la proposición, en lo referente al inciso primero del artículo 3; al artículo 6; al artículo 9; al artículo 92 bis, contenido en el numeral 2 del artículo 11; a los artículos 20 bis y 20 quáter que se agregan a la ley N° 20.066 por el artículo 12; y al artículo segundo transitorio, del proyecto de ley, fue aprobada con el voto a favor de 140 diputados y diputadas, de un total de 155 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a su oficio N° 359/SEC/21, de 4 de agosto de 2021.

Acompaño los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados